

Vicerrectorado de Estudiantes y Empleo Área de Gestión de Alumnado y Relaciones Internacionales Becas Edificio Hospital Real
Plaza Falla, 8 | 11003 Cádiz
Tel. 956 015 352 |
https://atencionalumnado.uca.es/becas-y-ayudas/becas@uca.es

## CONVOCATORIA AYUDAS PARA EL FOMENTO Y LA ACREDITACIÓN DE COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS. RESOLUCIÓN DEFINITIVA. CURSO 2021-2022

En virtud de lo dispuesto en las bases de la convocatoria de ayudas para el fomento y la acreditación de las competencias lingüísticas para el curso 2021-2022, se hace pública la resolución definitiva de concesión y no concesión de las ayudas en el enlace correspondiente de la página web:

https://atencionalumnado.uca.es/ayudas-para-la-acreditacion-de-competencias-linguisticas/

Asimismo, tal como se establece en la misma base de la convocatoria, se abre un plazo de 1 mes para que los interesados puedan presentar recurso de reposición y la documentación que estimen oportunas ante el órgano correspondiente.

## En Cádiz,

Por delegación de firma del Excmo. Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Cádiz Fdo.: Manuel Sánchez Ortiz de Landaluce Vicerrector de Estudiantes y Empleo y Presidente del Órgano de Selección de Becarios

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7AGLBZHL5MWTWDYZG5IJAFLY	Fecha	29/11/2022 11:22:09
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MANUEL SANCHEZ ORTIZ DE LANDALUCE		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7AGLBZHL5MWTWDYZG5IJAFLY	Página	1/1

